ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.

Madrid, 17 de Julio de 2008

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores, y disposiciones complementarias, pongo en su conocimiento el siguiente **Hecho Relevante**:

Tal y como ha venido manifestando, el Grupo ACS, dentro siempre del respeto a la política del Gobierno, ha venido manteniendo conversaciones con distintos operadores del sector energético al fin de la reordenación del mapa español en el que el Grupo ACS mantiene una posición relevante a través de sus participaciones en las compañías Unión Fenosa S.A. e Iberdrola, S.A., compañías en las que es su accionista de referencia.

En el marco de esas conversaciones, el Grupo ACS ha contemplado, como una de las posibles operaciones a realizar, la venta de su participación en Unión Fenosa S.A. con el fin de concentrar sus esfuerzos en consolidar su participación en Iberdrola S.A. sin que, al día de hoy, haya alcanzado acuerdo, de ningún tipo, al respecto.

José Luis del Valle Pérez Consejero-Secretario General